

**Expediente: 21-000057-1495-TR****Nº Voto: 001217****Hora: 10:42****viernes, 15 octubre del 2021**

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL JUVENIL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN Y GRECIA)
Delito: Infracción. Ley de Tránsito

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado, declarándose que el competente para conocer de las actuaciones suscitadas en el caso bajo examen es el Juzgado Contravencional de Zarcero (en funciones de Juzgado de Tránsito). Tome nota este juzgado de la llamada de atención que se hace en el quinto considerando de esta resolución. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 21-000529-0899-TR**Nº Voto: 001223****Hora: 11:35****viernes, 15 octubre del 2021**

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL JUVENIL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN Y GRECIA)
Delito: Infracción. Ley de Tránsito

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Por mayoría se declara competente para conocer y resolver el presente asunto al Juzgado de Tránsito del Tercer Circuito Judicial de Alajuela. Remiítase la causa a dicho Despacho. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela. El Magistrado Burgos Mata, pone nota. El Magistrado Segura Bonilla, salva el voto.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosa Maria Acon Ng y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado: Rafael Segura Bonilla

Notas: Alvaro Antonio Burgos Mata